

ORIENTACIONES PARA EL SEMESTRE 2022-2

PREGUNTAS FRECUENTES

DOCUMENTO DE REFERENCIA PARA EL MICROSITIO EN EL PORTAL

En este espacio se dan respuesta a las preguntas más frecuentes sobre el Semestre Académico 2022-2 (matrícula, ajustes e información de interés general), de los programas de la Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias: Tecnología en Regencia de Farmacia, Química Farmacéutica e Ingeniería de Alimentos.

¡EL PROCESO DE MATRÍCULA LO CONSTRUIMOS ENTRE TODOS!

La Facultad CIFAL tiene las siguientes herramientas interactivas para que sus estudiantes se informen de todos los por menores correspondientes al Semestre 2022-2.

Descarga Cifalbot, una app que encuentras en la Play Store, que te brinda respuesta automática a la mayoría de las preguntas sobre el proceso de matrícula y lo correspondiente al período académico especial 2022-2.

Este documento, contiene información detallada que le ayudará a comprender y resolver preguntas frecuentes sobre el calendario académico 2022-2, matrícula, ajustes, fechas importantes e información de interés general.

➤ **Tanda preferencial en la matrícula.**

Período de días con una duración de tiempo para realizar un proceso, estas las conforman los estudiantes nuevos y antiguos. En las primeras tandas matriculan los nuevos y el resto de estudiantes definidos como prioritarios por la Unidad Académica (Estudiantes SEA, deportistas o con mejor promedio); al resto de estudiantes se asignan las tandas de acuerdo a lo planeado; si no hay acuerdo, el sistema asigna automáticamente y al azar las tandas programadas.

¿Cuál es la fecha para realizar la matrícula del Semestre 2022-2?

De acuerdo con la Resolución de Vicerrectoría de Docencia 14681 del 26 de julio de 2022 **la matrícula 2022-2 se realizará el 30 de septiembre de 2022.**

Ver Resolución 14681. Semestre 2022-2: https://udeaeducomy.sharepoint.com/:b/g/personal/apoyovicedecacifal_udea_edu_co/EaudA-xtgpCiYdYRks6hg8BQtkQL8ZG_zLEZ6edIT6Xsw?e=OLeapM

¿Cuál es la fecha para realizar ajustes a la matrícula del Semestre 2022-2?

De acuerdo con la Resolución de Vicerrectoría de Docencia 14681 del 26 julio de 2022, estableció que **los ajustes a la matrícula 2022-2 se realizarán del 05 al 11 de octubre de 2022.**

TENGA EN CUENTA: Los ajustes del Semestre 2022-2 **se realizarán de manera VIRTUAL.**

Ver Resolución 14681. Semestre 2022-2: https://udeaeducomy.sharepoint.com/:b/g/personal/apoyovicedecacifal_udea_edu_co/EaudA-xtgpCiYdYRks6hg8BQtkQL8ZG_zLEZ6edIT6Xsw?e=OLeapM

¿Cuándo inician las clases del Semestre 2022-2?

De acuerdo con la Resolución de Vicerrectoría de Docencia 14681 del 26 julio de 2022, **las clases inician el 12 de octubre de 2022.**



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Facultad de Ciencias
Farmacéuticas y Alimentarias

Ver Resolución 14681. Semestre 2022-2: https://udeaeduco-my.sharepoint.com/:b/g/person/apoyovicedecacifal_udea_edu_co/EaudA-xtgpCiYdYRks6hg8BQtkQL8ZG_zLEZ6edIT6Xsw?e=OLeapM

¿Cuándo finalizan las clases del Semestre 2022-2?

De acuerdo con la Resolución de Vicerrectoría de Docencia 14681 del 26 julio de 2022, **las clases finalizan el 25 de febrero de 2023.**

Ver Resolución 14681. Semestre 2022-2: https://udeaeduco-my.sharepoint.com/:b/g/person/apoyovicedecacifal_udea_edu_co/EaudA-xtgpCiYdYRks6hg8BQtkQL8ZG_zLEZ6edIT6Xsw?e=OLeapM

¿Cuándo finaliza oficialmente el Semestre 2022-2?

De acuerdo con la Resolución de Vicerrectoría de Docencia 14681 del 26 julio de 2022, **el semestre 2022-2 finaliza el 14 de marzo de 2023.**

Ver Resolución 14681. Semestre 2022-2: https://udeaeduco-my.sharepoint.com/:b/g/person/apoyovicedecacifal_udea_edu_co/EaudA-xtgpCiYdYRks6hg8BQtkQL8ZG_zLEZ6edIT6Xsw?e=OLeapM

¿Cómo se desarrollarán los cursos en el Semestre 2022-2?

Los cursos del Semestre 2022-2 continuarán desarrollándose en multimodalidad.

Los programas que ofrece la Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias son presenciales, por lo tanto, todos los cursos pueden potencialmente ser programados con actividades presenciales. Lo anterior, dependerá de los recursos y capacidades disponibles y las necesidades del curso.

Lo anterior, no modifica la modalidad del programa académico en el cual se encuentre matriculado el estudiante, según lo establecido en el artículo 4 de la Resolución Académica 3397, así: "las acciones de virtualidad implementadas por la contingencia de salud pública en ningún caso implican el cambio de modalidad presencial de los programas ni de los cursos que no fueron estructurados para ofrecerlos asistidos por las TIC, sino que constituyen una forma propositiva de buscar otras metodologías en el proceso de enseñanza aprendizaje y de procurar el contacto permanente entre estudiantes y profesores."

BREVE EXPLICACIÓN: Multimodalidad*

Las modalidades contenidas en la propuesta realizada por la Vicerrectoría de Docencia y que **están a disposición de las diferentes Unidades Académicas para su discusión y posible implementación**, son las siguientes:

- 1. Cursos presenciales:** desarrollan sus contenidos con actividades académicas planeadas por el profesor para el aprendizaje con presencia física de los estudiantes en los espacios universitarios y cumpliendo los protocolos de bioseguridad.
- 2. Cursos semipresenciales:** son aquellos que desarrollan sus contenidos con actividades académicas planeadas por el profesor para el aprendizaje en donde el 50 % corresponde al trabajo autónomo de los estudiantes, y el otro 50 % a las sesiones presenciales, de acuerdo con la programación del consejo de facultad, y cumpliendo los protocolos de bioseguridad.
- 3. Cursos que desarrollan sus contenidos con actividades académicas asistidas parcialmente con TIC:** actividades sincrónicas y asincrónicas planeadas por el profesor, mediadas por TIC, y también con encuentros presenciales en espacios no universitarios e informales, cumpliendo los protocolos de bioseguridad, para salidas de campo, laboratorios, talleres, entre otras actividades.
- 4. Cursos que desarrollan sus contenidos con actividades académicas asistidas totalmente con TIC:** actividades sincrónicas y asincrónicas planeadas por el profesor, y desarrolladas por el estudiante en espacios no universitarios mediados por las TIC. Estos corresponden a la metodología Enseñar desde Casa.

Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias

Ciudad Universitaria: Calle 67 No. 53-108, bloque 2 **Recepción de correspondencia:** Calle 70 No. 52-21
Nit: 890.980.040-8 • **Teléfono:** 219 54 53 – 219 54 59 • vicedecacifal@udea.edu.co; apoyovicedecacifal@udea.edu.co
<http://farmacia.udea.edu.co> • Medellín, Colombia

*Tomado <https://n9.cl/15gbw>.

¿La Universidad realizará el cobro de los derechos de matrícula en el semestre 2022/2?

Para el Semestre 2022-2 los estudiantes de estratos 1, 2 y 3 NO pagarán matrícula por ser beneficiarios del Programa Matrícula Cero del Ministerio de Educación Nacional. Sin embargo, por requisitos financieros de la Universidad, la liquidación se emite con el valor real de la matrícula, **PERO NO SE DEBE PAGAR**; este valor reflejado no generará ningún inconveniente.

Siga estos pasos:

- Pasos para consultar e imprimir la liquidación:

Ingrese a la página web de la Universidad > Somos UdeA > Estudiantes > Servicios para Estudiantes > Ingrese usuario y contraseña > Proceso de Matrícula > Factura.

Pasos a realizar en el portal para descargar la liquidación: Inicio > Somos U de A >. Aunque en ella aparecerá reflejado el valor a pagar, no debes preocuparte por cancelar dicho valor ya que éste está cubierto en su totalidad por el programa Matrícula Cero del Ministerio de Educación Nacional.

POR FAVOR DESCARGAR SU LIQUIDACIÓN desde el portal y revisar el detalle de la misma (si al descargarla aparece la franja en verde de MATRICULA CERO (aplica para estratos 1, 2 y 3), usted NO debe realizar ningún pago, solo estar atento a su fecha de matrícula - aunque tenga el valor en la parte inferior usted NO debe realizar ningún pago ya que está cubierto por el programa MATRICULA CERO - aplica para estratos 1, 2 y 3).

Si considera que es beneficiario del descuento por votación por haber sufragado en las ÚLTIMAS elecciones (fecha valida certificado del 19-06-2022), por favor enviar su certificado al correo: liquidacionpregrado@udea.edu.co (identificarse con nombre completo y número de documento, ASUNTO "Certificado electoral 2022").

Tenga presente que no tiene que pagar ni hacer algún trámite adicional para poder matricularse en la fecha definida, únicamente descargue y guarde la liquidación, en caso de requerirla como constancia de ser beneficiario del Programa Matrícula Cero del Ministerio de Educación Nacional.

En caso de que por error haya cancelado el valor de su matrícula, podrá solicitar la devolución del valor pagado, diligenciando el siguiente formulario: <https://forms.gle/pRktykTaruGec4iFA> (Este formulario recibe respuestas hasta el 20 de cada mes, y sólo en días hábiles) y en la pregunta "Motivo de solicitud de devolución" debe diligenciar la opción "Matrícula cero estratos 1, 2 y 3".

Si tengo inconvenientes con la oferta de materias, ¿A quién debo dirigirme?

En caso de presentar problemas con la oferta de materias específicas de su programa, debe realizar la solicitud ante el Consejo de Facultad, a través del SSOFI: <https://ssofi.udea.edu.co/ssofiq/>, siguiendo la ruta:

Categoría: Dependencias Administrativas

Dependencia: Vicedecanatura

Comité o Consejo: Consejo de Facultad

Asunto: Asuntos de Estudiantes de Pregrado- Ciudad Universitaria

Tipo de solicitud: Oferta de materias

Descripción y justificación: (redactar la solicitud)

Si tiene anexos, subirlos. De lo contrario, colocarlo en ese campo "sin anexos".

Para consultar el número de caso SSOFI, debe dar clic en el botón "**Aceptar**" o digitar el número del caso que le genere el sistema y hacer seguimiento a la solicitud.



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Facultad de Ciencias
Farmacéuticas y Alimentarias

Si no encuentro cupo en uno o varios cursos durante el día de matrícula, ¿a quién debo dirigirme?

En caso de no encontrar cupo en uno o varios cursos el día de matrícula 30 de septiembre de 2022, debe esperar a que se habiliten cupos en el proceso de ajustes a la matrícula del 05 al 11 de octubre de 2022.

Entre el 30 septiembre (4pm) - 4 de octubre (8am) se tendrá disponible el formulario: [Demanda insatisfecha](#) con el fin de revisar la apertura de cupos adicionales o nuevos grupos.

Por lo tanto, debe estar atento a la apertura de nuevos cupos en el proceso de ajustes y en caso excepcional, podrá solicitar **entre el 05 y el 11 octubre de 2022 Extracupo, ante el Consejo de Facultad, a través del SSOFI:** <https://ssofi.udea.edu.co/ssofiql/>, siguiendo la ruta:

Categoría: Dependencias Administrativas

Dependencia: Vicedecanatura

Comité o Consejo: Consejo de Facultad

Asunto: Asuntos de Estudiantes de Pregrado- Ciudad Universitaria

Tipo de solicitud: Extracupo

Descripción y justificación: (redactar la solicitud e indicar: nombre del curso, código, grupo y horario).

Si tiene anexos, subirlos. De lo contrario, colocarlo en ese campo "sin anexos".

Para consultar el número de caso SSOFI, debe dar clic en el botón "**Aceptar**" o digitar el número del caso que le genere el sistema y hacer seguimiento a la solicitud.

Es de aclarar, que dicha solicitud está sujeta a condiciones académico-administrativas que existan y que puedan garantizar el cupo adicional al estudiante.

Si realicé una solicitud de reconocimiento/homologación de materias y todavía se encuentra en trámite, o el trámite finalizó, pero la oferta de materias no está actualizada ¿a quién me debo dirigir?

La fecha límite para realizar los reconocimientos/homologaciones a través de Portal Institucional será hasta el 08 de septiembre de 2022.

Ver Guía de reconocimientos/homologaciones: https://udeaeduco-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/apoyovicedecacifal_udea_edu_co/EYUMpvYrftNCgbRds08PmbYBjgAg9eOmDq9-K-49DRXAIQ?e=8ULLivD

Las solicitudes de reconocimientos/homologaciones finalizarán su proceso una vez tenga el Aval del Vicedecano. **ÚNICAMENTE las solicitudes que sean enviadas hasta el 15 de septiembre de 2022, serán tramitadas y avaladas para el Semestre 2022-2.**

En caso de que la solicitud de reconocimientos/homologaciones de materia después del 22 de septiembre de 2022 se encuentre en estado "PENDIENTE" o "PENDIENTE AVAL VICEDECANO", deberá comunicarse a los correos electrónicos habilitados desde Gestión Académica y Vicedecanatura: gestionacademicacifal@udea.edu.co, apoyovicedecacifal@udea.edu.co. Dichos cursos **NO DEBEN SER MATRICULADOS**, ya que el sistema no permitirá finalizar el proceso de homologación, por favor **EVITE REPROCESOS** en la matrícula del Semestre 2022-2.

TENGA EN CUENTA: Si el trámite de reconocimiento finalizó y cuenta con el Aval del Vicedecano, pero **LA OFERTA DE MATERIAS NO ESTÁ ACTUALIZADA (29 de septiembre)**, deberá escribir al correo electrónico: apoyovicedecacifal@udea.edu.co, indicando en el Asunto: Actualizar oferta.

Contenido del Correo: Nombres Completos, Cédula, Programa, Homologación solicitada.

RECUERDE: Los trámites de reconocimientos/homologaciones **SE DEBEN REALIZAR CON TIEMPO**, es decir, **hasta el 15 de septiembre de 2022 a través del Portal Universitario. Si presenta la solicitud por fuera de esa fecha no se tendrá en cuenta para la matrícula 2022-2.**

Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias

Ciudad Universitaria: Calle 67 No. 53-108, bloque 2 Recepción de correspondencia: Calle 70 No. 52-21

Nit: 890.980.040-8 • Teléfono: 219 54 53 – 219 54 59 • vicedecacifal@udea.edu.co; apoyovicedecacifal@udea.edu.co

<http://farmacia.udea.edu.co> • Medellín, Colombia

Debo realizar una homologación/reconocimiento de otra Universidad o Institución de Educación Superior:

La fecha límite para realizar los reconocimientos/homologaciones de otra Universidad o Institución de Educación Superior, a través de Portal Institucional será hasta el 15 de septiembre de 2022.

Ver Guía de reconocimientos/homologaciones: https://udeaeducomy.sharepoint.com/:b:/g/personal/apoyovicedecacifal_udea_edu_co/EYUMpvYrfinCgbRds08PmbYBjgAg9eOmDq9-K-49DRXaiQ?e=8ULlVd

TENGA EN CUENTA: Para un correcto estudio y evaluación de los reconocimientos/homologaciones de otras Universidades o Instituciones de Educación Superior, una vez sea registrada la solicitud a través del Portal es **INDISPENSABLE** enviar al correo electrónico: gestionacademicacifal@udea.edu.co, la siguiente documentación:

Asunto: Documentación homologaciones/reconocimientos Otras Universidades.

Contenido del correo: Nombre completo, Cédula, Programa, Anexar: Microcurrículos de los cursos a homologar, Notas de los cursos a homologar, emitidas por la Universidad o Institución de Educación Superior.

IMPORTANTE: En caso de no ser recibidos estos documentos hasta el 15 de septiembre de 2022, el trámite de homologación/reconocimiento no podrá ser evaluado y por ende no podrá ser actualizada la oferta de la matrícula del Semestre 2022-2.

Tenga presente que las solicitudes de homologaciones/reconocimientos que se encuentren en estado "PENDIENTE" y por cualquier causa no hayan sido Evaluadas o Avaladas por el Vicedecano, dichos cursos NO DEBEN SER MATRICULADOS, ya que el sistema no permitirá finalizar el proceso de homologación si el curso fue matriculado, por favor EVITE REPROCESOS en la matrícula del Semestre 2022-2 y realice los trámites de homologaciones/reconocimientos A TIEMPO y de la manera que se indica en la guía.

Plazo límite para ingresar Homologaciones y/o Reconocimientos hasta el 15 de septiembre de 2022

¿Se debe realizar algún trámite para solicitar matrícula con menos de 8 créditos?

Según el Reglamento Estudiantil, artículo 67. Ningún estudiante podrá estar matriculado en menos de ocho ULAS-semana, salvo aquellos casos que por fuerza mayor comprobada sean autorizados por el Consejo de Facultad que administra su programa, o cuando le falten menos de ocho ULAS-semana para terminarlo.

Debe realizar la solicitud ante el Consejo de Facultad, a través del SSOFI: <https://ssofi.udea.edu.co/ssofiqf/>, siguiendo la ruta:

Categoría: Dependencias Administrativas

Dependencia: Vicedecanatura

Comité o Consejo: Consejo de Facultad

Asunto: Asuntos de Estudiantes de Pregrado- Ciudad Universitaria

Tipo de solicitud: Matricular menos de 8 créditos.

Descripción y justificación: (redactar la solicitud).

Si tiene anexos, subirlos. De lo contrario, colocarlo en ese campo "sin anexos".

Para consultar el número de caso SSOFI, debe dar clic en el botón "**Aceptar**" o digitar el número del caso que le genere el sistema y hacer seguimiento a la solicitud.

Plazo límite para ingresar la solicitud de matrícula de menos de 8 créditos desde el 15 de septiembre hasta el 12 octubre

En caso de requerir matricular más de 24 créditos.

Según el Reglamento Estudiantil, artículo 130, Parágrafo 1. El estudiante que se ubique en situación de matrícula sobresaliente podrá matricular hasta veinticuatro (24) créditos.

Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias

Ciudad Universitaria: Calle 67 No. 53-108, bloque 2 **Recepción de correspondencia:** Calle 70 No. 52-21

Nit: 890.980.040-8 • **Teléfono:** 219 54 53 – 219 54 59 • vicdecacifal@udea.edu.co; apoyovicedecacifal@udea.edu.co

<http://farmacia.udea.edu.co> • Medellín, Colombia

Si deseo matricular un curso electivo ¿Qué trámite debo realizar?

Debe cumplir con el prerrequisito para que le sea ofertado el curso electivo.

¿Qué trámite debo realizar para matricular un curso opcional que no está establecido en mi plan de estudio?

Según el Reglamento Estudiantil, artículo 156. Cursos opcionales. El estudiante podrá solicitar, sin sobrepasar el máximo número de ULAS (créditos) estipuladas en este reglamento para cada semestre académico, uno o dos cursos que no figuren en el programa en el cual aparece matriculado, con el fin de buscar una complementación a su formación personal.

Se sugiere no tomar cursos opcionales en el semestre. No obstante, en casos excepcionales, para matricular un curso opcional que no está en su plan de estudio, debe realizar la solicitud ante el Consejo de Facultad, a través del SSOFI: <https://ssofi.udea.edu.co/ssofiqf/>, siguiendo la ruta:

Categoría: Dependencias Administrativas

Dependencia: Vicedecanatura

Comité o Consejo: Consejo de Facultad

Asunto: Asuntos de Estudiantes de Pregrado- Ciudad Universitaria

Tipo de solicitud: Curso opcional

Descripción y justificación: (redactar la solicitud e indicar: curso, código de curso, grupo y horario).

Si tiene anexos, subirlos. De lo contrario, colocarlo en ese campo "sin anexos".

Es de suma importancia que informe en la descripción de la solicitud: Nombre del curso, código, grupo y horario que va a solicitar.

Para consultar el número de caso SSOFI, debe dar clic en el botón "**Aceptar**" o digitar el número del caso que le genere el sistema y hacer seguimiento a la solicitud.

NOTA: Es importante tener en cuenta que debe cumplir con los prerrequisitos que se exigen para cursar la materia a tomar; artículos 156, 157 y 158 del Reglamento Estudiantil.

Plazo límite para ingresar la solicitud de cursos opcionales desde el 12 hasta el 25 de octubre.

¿Qué trámite debo realizar para matricular un curso dirigido?

Según el Reglamento Estudiantil, artículo 153. Cursos dirigidos. El Consejo de Facultad podrá autorizar, por excepcionales razones académicas o administrativas, que un curso de los que administra la dependencia sea ofrecido durante un período académico a uno o varios estudiantes bajo la tutoría de uno o más profesores designados por el decano. El Consejo de Facultad que administra el curso vigilará el cumplimiento de sus objetivos.

Artículo 154. Para matricularse en un curso dirigido el estudiante deberá cumplir con todos los plazos y trámites establecidos para los ofrecidos en forma regular.

Artículo 155. El curso dirigido hará parte de la carga académica del estudiante y tendrá todos los efectos académicos previstos en el presente reglamento.

Criterios para aprobar el curso dirigido:

1. Incompatibilidad horaria.
2. Cursos de versiones existentes siempre y cuando no haya planes de equivalencia entre las versiones.

Para matricular un curso dirigido, debe realizar la solicitud ante el Consejo de Facultad, a través del SSOFI: <https://ssofi.udea.edu.co/ssofiqf/>, siguiendo la ruta:

Categoría: Dependencias Administrativas

Dependencia: Vicedecanatura

Comité o Consejo: Consejo de Facultad

Asunto: Asuntos de Estudiantes de Pregrado- Ciudad Universitaria

Tipo de solicitud: Curso dirigido

Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias

Ciudad Universitaria: Calle 67 No. 53-108, bloque 2 **Recepción de correspondencia:** Calle 70 No. 52-21

Nit: 890.980.040-8 • **Teléfono:** 219 54 53 – 219 54 59 • vicedecacifal@udea.edu.co; apoyovicedecacifal@udea.edu.co

<http://farmacia.udea.edu.co> • Medellín, Colombia



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Facultad de Ciencias
Farmacéuticas y Alimentarias

Descripción y justificación: (redactar la solicitud)

Si tiene anexos, subílos. (Anexar formato de curso dirigido con las respectivas firmas, tanto del docente como del estudiante).

Para solicitar un curso dirigido, deberá anexar en el caso SSOFI el formato de visto bueno del docente (ver formato curso dirigido: https://udeaeduco-my.sharepoint.com/:w/g/personal/apoyovicedecacifal_udea_edu_co/Ee1kjuf7af5Egk-J-y-vXwoBjck7-UnxkPOFgrGS9x7ng?e=7NNUbO)

Para consultar el número de caso SSOFI, debe dar clic en el botón "**Aceptar**" o digitar el número del caso que le genere el sistema y hacer seguimiento a la solicitud.

Plazo límite para ingresar la solicitud de cursos dirigidos desde el 15 de septiembre hasta el 12 octubre de 2022.

¿Qué trámite debo realizar para matricular un curso opcional, es decir, un curso ofertado por otra Facultad de la Universidad de Antioquia?

Deberá remitirse a la Unidad Académica correspondiente y consultar cómo realizar el proceso de matrícula de curso opcional.

IMPORTANTE: El curso que le sea aprobado en la otra Unidad Académica debe ser ofertado y matriculado en el mismo Semestre 2022-2, con el fin de evitar contratiempos al momento de reportar la nota, ya que en caso de existir desfase de semestre entre ambas Unidades Académicas el sistema genera inconvenientes.

Ver directorio telefónico de Unidades Académicas: <http://www.udea.edu.co/wps/portal/udea/web/inicio/institucional/atencion-ciudadano/-atencion/telefonica>

¿Si algún curso matriculado en un semestre anterior fue declarado como «INCOMPLETO», ¿esto me puede generar impedimentos para la matrícula del semestre 2022-2?

SI, según la Resolución de Consejo de Facultad 10566, Acta 997 del 18 de marzo de 2022, los cursos incompletos deben finalizar antes del 18 de septiembre de 2022, en caso contrario el estudiante no podrá efectuar la matrícula 2022-2.

Según el Reglamento Estudiantil, ARTÍCULO 189. Mientras aparezca en un curso la notificación incompleto se aplaza la definición de la situación académica del estudiante hasta tanto el incompleto sea resuelto.

Ver [Resolución 10566:](https://udeaeduco-my.sharepoint.com/:b/g/personal/apoyovicedecacifal_udea_edu_co/Ext9Hww6zoJAIsDiSYEaDvEB9mx5fL6cnufj0DFQpOArKA?e=RheA3s) https://udeaeduco-my.sharepoint.com/:b/g/personal/apoyovicedecacifal_udea_edu_co/Ext9Hww6zoJAIsDiSYEaDvEB9mx5fL6cnufj0DFQpOArKA?e=RheA3s

¿Puedo matricular en el semestre 2022-2, según sea el caso, un curso que me fue declarado incompleto el semestre 2022-1?

NO el sistema no le permitirá realizar la matrícula hasta tanto no se resuelva la situación del Incompleto.

Al declararse un curso en incompleto, el estudiante dispondrá de un plazo no superior a seis meses para resolver dicho incompleto, según lo establecido en el Reglamento Estudiantil de Pregrado, Acuerdo 1 de 1981:

"ARTÍCULO 190. Para resolver el incompleto se dispondrá de un plazo no mayor de seis meses contados a partir de la fecha de su autorización. En caso de no resolver el incompleto, la calificación obtenida se determinará conforme a lo establecido para asignar la nota a los cursos, teniendo en cuenta que las evaluaciones no presentadas serán calificadas con cero, cero (0.0)."

¿Cuál es el trámite que debo realizar para cancelar uno o varios cursos que me fueron declarados Incompletos en semestres anteriores?

Si su interés es realizar la solicitud de cancelación de un curso que le fue declarado en Incompleto en semestres anteriores, debe realizar la solicitud ante el Consejo de Facultad, a través del SSOFI: <https://ssofi.udea.edu.co/ssofiqf/>, siguiendo la ruta:

Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias

Ciudad Universitaria: Calle 67 No. 53-108, bloque 2 **Recepción de correspondencia:** Calle 70 No. 52-21

Nit: 890.980.040-8 • **Teléfono:** 219 54 53 – 219 54 59 • vicedecacifal@udea.edu.co; apoyovicedecacifal@udea.edu.co

<http://farmacia.udea.edu.co> • Medellín, Colombia



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Facultad de Ciencias
Farmacéuticas y Alimentarias

Categoría: Dependencias Administrativas

Dependencia: Vicedecanatura

Comité o Consejo: Consejo de Facultad

Asunto: Asuntos de Estudiantes de Pregrado- Ciudad Universitaria

Tipo de solicitud: Cancelación extemporánea de un curso o cursos

Descripción y justificación: (redactar la solicitud e indicar: nombre del curso, código, grupo y semestre)

Si tiene anexos, subirlos. De lo contrario, colocarlo en ese campo "sin anexos".

Para consultar el número de caso SSOFI, debe dar clic en el botón "**Aceptar**" o digitar el número del caso que le genere el sistema y hacer seguimiento a la solicitud.

Plazo límite para ingresar la solicitud de cancelación extemporánea de un curso hasta el 08 de septiembre de 2022.

¿Qué trámite debo realizar para la exoneración de un prerrequisito o correquisito de un curso?

Si su interés es solicitar la exoneración de un prerrequisito o un correquisito de un curso específico de su programa académico, debe realizar la solicitud ante el Consejo de Facultad, a través del SSOFI: <https://ssofi.udea.edu.co/ssofi/qf/>, siguiendo la ruta:

Categoría: Dependencias Administrativas

Dependencia: Vicedecanatura

Comité o Consejo: Consejo de Facultad

Asunto: Asuntos de Estudiantes de Pregrado- Ciudad Universitaria

Tipo de solicitud: Exoneración de prerrequisito o Exoneración de correquisito (según corresponda).

Descripción y justificación: (redactar la solicitud)

Si tiene anexos, subirlos. De lo contrario, colocarlo en ese campo "sin anexos".

Para consultar el número de caso SSOFI, debe dar clic en el botón "**Aceptar**" o digitar el número del caso que le genere el sistema y hacer seguimiento a la solicitud.

Plazo límite para ingresar la solicitud de exoneración de prerrequisitos y correquisitos desde el 15 de septiembre hasta el 12 octubre de 2022.

Si realicé la cancelación del periodo semestre 2022-1, y deseo matricularme en el siguiente semestre 2022-2, ¿Qué debo hacer?

Según el Reglamento Estudiantil (ver anexo), Artículo 74. Un estudiante puede obtener, de conformidad con lo previsto en el artículo 67, la cancelación reglamentaria de su matrícula en uno, varios o la totalidad de los cursos en cualquiera de las siguientes situaciones: a. Por fuerza mayor comprobada, enfermedad certificada o refrendada por el Servicio Médico de la Universidad, o por calamidad doméstica.

El sistema le permitirá realizar la matrícula del semestre 2022-2 sin ningún problema, siempre y cuando se encuentre registrada la cancelación del semestre 2022-1.

Debe realizar la solicitud ante el Consejo de Facultad, a través del SSOFI: <https://ssofi.udea.edu.co/ssofi/qf/>, siguiendo la ruta:

Categoría: Dependencias Administrativas

Dependencia: Vicedecanatura

Comité o Consejo: Consejo de Facultad

Asunto: Asuntos de Estudiantes de Pregrado- Ciudad Universitaria

Tipo de solicitud: Cancelación regular de semestre

Descripción y justificación: (redactar la solicitud e indicar las razones de fuerza mayor por las cuales se va a cancelar semestre 2022-1)

Si tiene anexos, subirlos. De lo contrario, colocarlo en ese campo "sin anexos".

Para consultar el número de caso SSOFI, debe dar clic en el botón "**Aceptar**" o digitar el número del caso que le genere el sistema y hacer seguimiento a la solicitud.

Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias

Ciudad Universitaria: Calle 67 No. 53-108, bloque 2 **Recepción de correspondencia:** Calle 70 No. 52-21

Nit: 890.980.040-8 • **Teléfono:** 219 54 53 – 219 54 59 • vicedecacifal@udea.edu.co; apoyovicedecacifal@udea.edu.co

<http://farmacia.udea.edu.co> • Medellín, Colombia

Plazo límite para ingresar la solicitud de cancelación regular de semestre 2022-1 hasta el 08 de septiembre de 2022

RECUERDE: NO requiere realizar solicitud de Reingreso.

SE ACLARA en caso de realizar la cancelación del semestre 2022-1 y no realice la matrícula del semestre 2022-2, **SI DEBE solicitar Reingreso** según la publicación del Calendario y guías de admisión 2023-1.

Ver Guías Reingreso 2023-1 (estar pendiente de la nueva publicación):
<https://www.udea.edu.co/wps/portal/udea/web/inicio/estudiar-udea/quiero-estudiar-udea/pregrado/calendario-guias-admision>

Ya pasaron las fechas de los ajustes y aún no ha sido tramitada la cancelación extemporánea del semestre 2022-1, ¿qué debo hacer para solicitar la matrícula extemporánea del semestre 2022-2?

El sistema no le permite realizar la matrícula 2022-2, si no ha sido registrada la cancelación del semestre 2022-1.

TENGA EN CUENTA Una vez quede registrada la cancelación extemporánea del semestre 2022-1, debe solicitar ante el Consejo de Facultad la Matrícula Extemporánea del semestre 2022-2 y en caso de ser aprobada dicha solicitud será trasladada al Departamento de Admisiones y Registro para que desde allí realicen el trámite, **esto puede generar retrasos en su inicio de semestre, por lo tanto, se sugiere realizar dicho trámite con tiempo.**

Dicho trámite se realiza a través del SSOFI: <https://ssofi.udea.edu.co/ssofiqf/>, siguiendo la ruta:

Categoría: Dependencias Administrativas

Dependencia: Vicedecanatura

Comité o Consejo: Consejo de Facultad

Asunto: Asuntos de Estudiantes de Pregrado- Ciudad Universitaria

Tipo de solicitud: Matrícula Extemporánea

Descripción y justificación: (Informar la razón de fuerza mayor por la cual no pudo realizar la matrícula 2022-2).

Si tiene anexos, subirlos. De lo contrario, colocarlo en ese campo "sin anexos".

Para consultar el número de caso SSOFI, debe dar clic en el botón "**Aceptar**" o digitar el número del caso que le genere el sistema y hacer seguimiento a la solicitud.

Plazo límite para ingresar la solicitud de matrícula extemporánea desde el 01 de octubre en adelante.

¿Cuándo inician las Prácticas Académicas Finales?:

Se tendrán programados dos (2) calendarios de prácticas finales:

- CALENDARIO ESPECIAL PRÁCTICAS FINALES 2022-2:** Inició el pasado 28 de julio de 2022. **IMPORTANTE:** En caso de haber realizado la matrícula en el Calendario Especial de Prácticas y requiera un ajuste extemporáneo, no podrá realizarlo en la fecha programada para ajustes regulares del semestre 2022-2, deberá enviar la solicitud de ajuste extemporáneo a través del SSOFI: <https://ssofi.udea.edu.co/ssofiqf/>.
- CALENDARIO REGULAR PRÁCTICAS FINALES 2022-2:** matrícula el 30 de septiembre de 2022, inicia el 12 de octubre de 2022 y finaliza el 14 de marzo de 2023, según Resolución de Vicerrectoría de Docencia 14681 del 26 julio de 2022.

En caso de que requiera realizar un ajuste adicional a la matrícula lo puede hacer entre el 05 y el 11 de octubre de 2022, a través del Portal.

La Coordinación de Prácticas se contactarán con el estudiante para dar inicio al proceso de Prácticas.

Ver Resolución 14681. Semestre 2022-2: <https://udeaeduco->

Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias

Ciudad Universitaria: Calle 67 No. 53-108, bloque 2 **Recepción de correspondencia:** Calle 70 No. 52-21

Nit: 890.980.040-8 • **Teléfono:** 219 54 53 – 219 54 59 • vicedecacifal@udea.edu.co; apoyovicedecacifal@udea.edu.co

<http://farmacia.udea.edu.co> • Medellín, Colombia



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Facultad de Ciencias
Farmacéuticas y Alimentarias

my.sharepoint.com/:b/g/person/apoyovicedecacifal_udea_edu_co/EaudA-rxtgpCiYdYRks6hg8BQtkQL8ZG_zLEZ6edIT6Xsw?e=OLeapM

Inscripción a los Niveles I y II de Inglés (COMPETENCIA LECTORA), para los programas Química Farmacéutica versión 5, Ingeniería de Alimentos versión 3 y Tecnología en Regencia de Farmacia versión 9.

INSCRIPCIONES ABIERTAS DESDE EL 16 DE SEPTIEMBRE HASTA EL 07 DE OCTUBRE DE 2022:

Enlace de inscripción a través de PORTAFOLIO Competencia lectora pregrado (NIVEL 1): [Se estará publicando próximamente.](#)

Enlace de inscripción a través de PORTAFOLIO Competencia lectora pregrado (NIVEL 2): [Se estará publicando próximamente.](#)

INDICACIONES PARA INSCRIBIRSE:

- Ingrese según sea el caso al enlace anterior.
- Dar clic en el botón "**Inscribirme**".
- Luego debe **llenar el formulario, aceptar la política de tratamiento de datos y finalizar su inscripción.**
- **El enlace de inscripción estará habilitado desde el 16 de septiembre hasta el día 07 de octubre de 2022.**
- **Si usted no realiza la inscripción en el tiempo indicado no podrá realizar dicho curso.**

NOTA: Si usted cursó y aprobó este Nivel 2 en el periodo académico 2021-2, por favor verifique en su historia académica el cumplimiento del requisito para grado (dicha anotación la generan internamente en el sistema desde la Escuela de Idiomas).

Si perteneces a algún fondo de beca (ICETEX, Fondo EPM, Sapiencia, entre otros) y necesitas renovar el crédito, para el Semestre 2022-2. Tenga en cuenta lo siguiente:

Tenga presente las fechas en que cada entidad, según corresponda, le solicite renovar el crédito, para que cuente con el tiempo suficiente y realice la solicitud de los documentos requeridos.

Si por algún motivo, a la fecha de la renovación de su crédito la Facultad usted no se encuentra matriculado el sistema no le podrá generar el certificado de estudios con promedio crédito del semestre inmediatamente anterior, este se genera una vez tenga matrícula vigente.

Debe haber finalizado todos los cursos del semestre inmediatamente anterior y no quedar en estado "INCOMPLETO".

Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias

Ciudad Universitaria: Calle 67 No. 53-108, bloque 2 **Recepción de correspondencia:** Calle 70 No. 52-21
Nit: 890.980.040-8 • Teléfono: 219 54 53 – 219 54 59 • vicdecacifal@udea.edu.co; apoyovicedecacifal@udea.edu.co
<http://farmacia.udea.edu.co> • Medellín, Colombia

AJUSTES DE MATRÍCULA

ORIENTACIONES SOBRE LOS AJUSTES A LA MATRÍCULA DEL SEMESTRE 2022/2 CIFAL

A continuación, se presentan las siguientes orientaciones relacionadas con el proceso de ajustes a matrícula, semestre 2022/2, en la Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias:

1. El estudiante podrá realizar el ajuste a la matrícula 2022-2 del **05 al 11 de octubre de 2022 a través del Portal, SÓLO SI** realizó la matrícula el 30 de septiembre de 2022, según Resolución de Vicerrectoría de Docencia 14681 del 26 julio de 2022.
2. El ajuste que realiza el estudiante a través del Portal es únicamente para adicionar o retirar cursos de la matrícula realizada el 30 de septiembre de 2022.
3. El ajuste de cursos a la matrícula está sujeto a la disponibilidad de cupos.

SOLICITUD DE EXTRACUPOS

Si usted no encontró cupos disponibles al momento de la matrícula el 30 de septiembre de 2022, usted podrá solicitar un cupo en el siguiente formulario:

FORMULARIO: <https://forms.gle/UDXG6wFGdqyEenzv9>

Plazo límite para solicitar Extracupo a través del Formulario entre el 30 septiembre (4pm) - 4 de octubre (8am).

POR FAVOR, INGRESE LA SOLICITUD SOLO UNA VEZ.

Registrar la solicitud no implica que se realice el trámite de inmediato, ni que se garantice el cupo. Es la mejor manera para reconocer las necesidades y poder abrir nuevos grupos o solicitar extracupos a los profesores del curso.

Una vez ingresada la solicitud no hay manera de devolverla; por favor, ingrésela sólo si está seguro de la necesidad y la disponibilidad para matricularse.

VERIFIQUE BIEN EL CÓDIGO Y NOMBRE DEL CURSO QUE ESTÁ SOLICITANDO, QUE SÍ CORRESPONDA A SU PLAN DE ESTUDIOS Y LA VERSIÓN, ES DECIR, QUE SÍ SEA EL CÓDIGO DEL CURSO QUE SE LE OFERTÓ.

RECUERDE: Se otorgarán cupos adicionales **SÓLO SI** existen las condiciones Académico-Administrativas y según el **ORDEN DE REGISTRO DE LAS SOLICITUDES**. En caso de cumplir las condiciones mencionadas anteriormente se abrirán los cupos para que usted mismo haga el proceso en ajustes. En caso de que se quede sin cupos también en ajustes, podrá ingresar una solicitud de extracupo por el SSOFI **entre el 05 y el 11 octubre**, esta se analizará y se podrá revisar por el CAE.

IMPORTANTE: Ingrese la solicitud de cupos desde el 30 septiembre (4pm) al 4 de octubre (8am) en el formulario de Google y en caso de no encontrar cupo disponible en ajustes podrá ingresar la solicitud de Extracupo a través del SSOFI entre el 05 y el 11 octubre de 2022 (si no alcanzó cupo en ajustes). Si lo requiere puede pedir una cita con el CAE, como se indica más adelante.

AJUSTES DE MATRÍCULA

EXISTEN DOS TIPOS DE SOLICITUDES PARA LOS AJUSTES: LAS QUE NO REQUIEREN APROBACIÓN POR PARTE DEL CONSEJO DE FACULTAD Y PUEDEN SER AUTOGESTIONADAS POR EL ESTUDIANTE INGRESANDO AL PORTAL Y LAS QUE REQUIEREN APROBACIÓN POR PARTE DEL CONSEJO DE FACULTAD (COMO EXONERACIÓN DE PRERREQUISITOS, MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA, CURSOS OPCIONALES, ELECTIVOS O DIRIGIDOS, ETC):

1. AJUSTES DIRECTOS EN LA PLATAFORMA POR PARTE DEL ESTUDIANTE

Usted tiene la posibilidad de hacer cambios en la matrícula del semestre 2022/2 ingresando a través del portal entre el 05 y el 11 de octubre del 2022. Ahí aplican cambios de grupo, eliminación de materias de la matrícula o matrícula de otras materias que ya tiene en la oferta.

RECUERDE: Sólo podrá realizar los ajustes si realizó la matrícula el día 30 de septiembre de 2022.

Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias

Ciudad Universitaria: Calle 67 No. 53-108, bloque 2 **Recepción de correspondencia:** Calle 70 No. 52-21

Nit: 890.980.040-8 • **Teléfono:** 219 54 53 – 219 54 59 • vicedecacifal@udea.edu.co; apoyovicedecacifal@udea.edu.co

<http://farmacia.udea.edu.co> • Medellín, Colombia

2. AJUSTES QUE REQUIEREN UNA ACCIÓN POR PARTE DEL CONSEJO DE FACULTAD

En caso de que se requiera la exoneración de pre o correquisitos, la solicitud de cursos opcionales, dirigidos, o cualquier otra solicitud que no pueda gestionar directamente el estudiante a través del portal, debe enviar un caso SSOFI.

En caso de tener situaciones especiales, que requieran una aprobación por parte del Consejo de facultad, se deberán enviar las solicitudes por medio del SSOFI. **Tenga en cuenta las fechas que se informan más adelante para que realice el trámite correspondiente con tiempo.** Si no la envía en ese periodo de tiempo no se tendrá en cuenta para los ajustes de matrícula.

SI EL CASO ES APROBADO EN EL CAE-CIFAL EXTRAORDINARIO, EL AJUSTE SE ASENTARÁ DIRECTAMENTE POR PARTE DE LA VICEDECANATURA. VERIFIQUE LA RESPUESTA AL SSOFI Y SI FUE APROBADO REVISE SU CONSTANCIA DE MATRÍCULA. EN CASO DE NO APARECERLE EL AJUSTE SOLICITE UNA CITA PARA COMENTAR SU CASO DIRECTAMENTE CON EL CAE-CIFAL. A CONTINUACIÓN, SE INDICA COMO SOLICITAR LA CITA.

AGENDE CITA VIRTUAL CON EL CAE-CIFAL

A continuación, se presentan las fechas de ajustes, para tratar casos específicos que hayan sido registrados en el SSOFI, fueron aprobados, y no se ven reflejados en la constancia de matrícula:

- Miércoles 05 de octubre de 2022: de 8:00 am a 12:00 pm y 1:00 pm a 4:00 pm.
- Jueves 06 de octubre de 2022: de 1:00 pm a 4:00 pm.
- Viernes 07 de octubre de 2022: de 8:00 am a 12:00 pm y 1:00 pm a 4:00 pm.
- Lunes 10 de octubre de 2022: de 8:00 am a 12:00 pm y 1:00 pm a 4:00 pm.
- Martes 11 de octubre de 2022: 8:00 am a 12:00 pm

PARA RESERVAR SU CITA **DESDE EL DÍA ANTERIOR** DEBE INGRESAR AL SIGUIENTE ENLACE: https://zcal.co/i/xYe_tony

Para solicitar la cita tenga en cuenta:

- Ingrese el caso SSOFI
- Seleccione una cita, si tiene un caso específico que ya fue registrado en el SSOFI.
- Antes de agendar su cita verifique que el ajuste no se encuentre cargado en la matrícula, de lo contrario, SE RUEGA NO AGENDARLA, ya que le estará quitando la oportunidad a otro estudiante que sí requiere atención.
- Solicite la cita una sola vez y desde el correo Institucional. (correo@udea.edu.co).
- El tiempo de asignación de las citas por estudiante es de 5 minutos. Por tanto, **se requiere ser lo más conciso y preciso posible en la explicación de su solicitud**, tenga a la mano el número del caso SSOFI, nombre del curso o cursos a ajustar, código y horario.
- Reserve su cita a través del siguiente enlace: https://zcal.co/i/xYe_tony

¡LA AGILIDAD EN LA ATENCIÓN DE CADA CITA VIRTUAL DEPENDE DE USTED!

CASOS ESPECÍFICOS QUE PUEDEN TRAMITARSE EN AJUSTES POR EL SSOFI

Matricular un curso opcional que no está establecido en el plan de estudio.

Según el Reglamento Estudiantil, artículo 156. Cursos opcionales. El estudiante podrá solicitar, sin sobrepasar el máximo número de ULAS (créditos) estipuladas en este reglamento para cada semestre académico, uno o dos cursos que no figuren en el programa en el cual aparece matriculado, con el fin de buscar una complementación a su formación personal.

Se sugiere no tomar cursos opcionales en el semestre. No obstante, en casos excepcionales, para matricular un curso opcional que no está en su plan de estudio, debe realizar la solicitud ante el Consejo de Facultad, a través del SSOFI: <https://ssofi.udea.edu.co/ssofi/f/>, siguiendo la ruta:

Categoría: Dependencias Administrativas

Dependencia: Vicedecanatura

Comité o Consejo: Consejo de Facultad

Asunto: Asuntos de Estudiantes de Pregrado- Ciudad Universitaria

Tipo de solicitud: Curso opcional

Descripción y justificación: (redactar la solicitud e indicar: curso, código de curso, grupo y horario).

Si tiene anexos, subirlos. De lo contrario, colocarlo en ese campo "sin anexos".

Es de suma importancia que informe en la descripción de la solicitud: Nombre del curso, código, grupo y horario que va a solicitar.

Para consultar el número de caso SSOFI, debe dar clic en el botón "**Aceptar**" o digitar el número del caso que le genere el sistema y hacer seguimiento a la solicitud.

NOTA: Es importante tener en cuenta que debe cumplir con los prerrequisitos que se exigen para cursar la materia a tomar; artículos 156, 157 y 158 del Reglamento Estudiantil.

Plazo límite para ingresar la solicitud de cursos opcionales desde el 12 hasta el 25 de octubre.

Matricular un curso dirigido.

Según el Reglamento Estudiantil, artículo 153. Cursos dirigidos. El Consejo de Facultad podrá autorizar, por excepcionales razones académicas o administrativas, que un curso de los que administra la dependencia sea ofrecido durante un período académico a uno o varios estudiantes bajo la tutoría de uno o más profesores designados por el decano. El Consejo de Facultad que administra el curso vigilará el cumplimiento de sus objetivos.

Artículo 154. Para matricularse en un curso dirigido el estudiante deberá cumplir con todos los plazos y trámites establecidos para los ofrecidos en forma regular.

Artículo 155. El curso dirigido hará parte de la carga académica del estudiante y tendrá todos los efectos académicos previstos en el presente reglamento.

Criterios para aprobar el curso dirigido:

1. Incompatibilidad horaria.
2. Cursos de versiones existentes siempre y cuando no haya planes de equivalencia entre las versiones.

Para matricular un curso dirigido, debe realizar la solicitud ante el Consejo de Facultad, a través del SSOFI: <https://ssofi.udea.edu.co/ssofi/f/>, siguiendo la ruta:

Categoría: Dependencias Administrativas

Dependencia: Vicedecanatura

Comité o Consejo: Consejo de Facultad

Asunto: Asuntos de Estudiantes de Pregrado- Ciudad Universitaria

Tipo de solicitud: Curso dirigido

Descripción y justificación: (redactar la solicitud)

Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias

Ciudad Universitaria: Calle 67 No. 53-108, bloque 2 **Recepción de correspondencia:** Calle 70 No. 52-21

Nit: 890.980.040-8 • **Teléfono:** 219 54 53 – 219 54 59 • vicedecacifal@udea.edu.co; apoyovicedecacifal@udea.edu.co

<http://farmacia.udea.edu.co> • Medellín, Colombia

Si tiene anexos, subirlos. (Anexar formato de curso dirigido con las respectivas firmas, tanto del docente como del estudiante).

Deberá anexar en el caso SSOFI el [formato para solicitar un curso dirigido](#) con el visto bueno del docente.

Para consultar el número de caso SSOFI, debe dar clic en el botón "**Aceptar**" o digitar el número del caso que le genere el sistema y hacer seguimiento a la solicitud.

Plazo límite para ingresar la solicitud de cursos dirigidos desde el 15 de septiembre hasta el 12 octubre de 2022.

Exoneración de un prerrequisito o correquisito de un curso.

Si su interés es solicitar la exoneración de un prerrequisito o un correquisito de un curso específico de su programa académico, debe realizar la solicitud ante el Consejo de Facultad, a través del SSOFI: <https://ssofi.udea.edu.co/ssofiqf/>, siguiendo la ruta:

Categoría: Dependencias Administrativas

Dependencia: Vicedecanatura

Comité o Consejo: Consejo de Facultad

Asunto: Asuntos de Estudiantes de Pregrado- Ciudad Universitaria

Tipo de solicitud: Exoneración de prerrequisito o Exoneración de correquisito (según corresponda).

Descripción y justificación: (redactar la solicitud)

Si tiene anexos, subirlos. De lo contrario, colocarlo en ese campo "sin anexos".

Para consultar el número de caso SSOFI, debe dar clic en el botón "**Aceptar**" o digitar el número del caso que le genere el sistema y hacer seguimiento a la solicitud.

Plazo límite para ingresar la solicitud de exoneración de prerrequisitos y correquisitos desde el 15 de septiembre hasta el 12 octubre de 2022.

Orientaciones sobre los ajustes a la matrícula 2022/2 de cursos opcionales para otras Facultades.

Informamos a todos aquellos estudiantes de Otras Facultad que requieran solicitar [Cursos Opcionales](#) en la Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias para el semestre 2022/2, que se ha dispuesto el siguiente formulario: [AJUSTES Cursos Opcionales Otras Facultades](#), el cual será **habilitado el 11 octubre desde las 8:00 a.m. hasta las 5:00 p.m.**

Realice la solicitud ante el Consejo de Facultad, a través del SSOFI de la Facultad CIFAL: <https://ssofi.udea.edu.co/ssofiqf/>, siguiendo la ruta:

Categoría: Dependencias Administrativas

Dependencia: Vicedecanatura

Comité o Consejo: Consejo de Facultad

Asunto: Asuntos de Estudiantes de Pregrado- Ciudad Universitaria

Tipo de solicitud: Curso opcional

Descripción y justificación: (redactar la solicitud)

Si tiene anexos, subirlos. De lo contrario, colocarlo en ese campo "sin anexos".

Es de suma importancia que informe en la descripción de la solicitud: Nombre del curso, código, grupo y horario que va a solicitar.

Para consultar el número de caso SSOFI, debe dar clic en el botón "**Aceptar**" o digitar el número del caso que le genere el sistema y hacer seguimiento a la solicitud.

ARTÍCULO 156. Cursos opcionales. El estudiante podrá solicitar, sin sobrepasar el máximo número de ULAS estipuladas en este reglamento para cada semestre académico, uno o dos cursos que no figuren en el programa en el cual aparece matriculado, con el fin de buscar una complementación a su formación personal.

Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias

Ciudad Universitaria: Calle 67 No. 53-108, bloque 2 **Recepción de correspondencia:** Calle 70 No. 52-21

Nit: 890.980.040-8 • **Teléfono:** 219 54 53 – 219 54 59 • vicedecacifal@udea.edu.co; apoyovicedecacifal@udea.edu.co

<http://farmacia.udea.edu.co> • Medellín, Colombia

El estudiante de Otra Facultad podrá acceder al ajuste de matrícula del curso opcional si cumple con los siguientes 3 pasos:

1. Ingrese la solicitud a través del SSOFI CIFAL: <https://ssofi.udea.edu.co/ssofiqf/>
2. Diligencie el **formulario de preinscripción el 10 de octubre de 2022**: [AJUSTES Cursos Opcionales Otras Facultades](#)
3. Agende su cita a través del siguiente enlace: https://zcal.co/i/xYe_tony

El formulario debe ser diligenciado una sola vez y desde el correo Institucional (correo@udea.edu.co).

RECUERDE: La atención de ajustes a estudiantes de Otras Facultades será el día 11 de octubre de 2022. Por lo tanto, debe reservar su cita un día ante el 10 de octubre de 2022.

IMPORTANTE: La adición de cursos está sujeta a la disponibilidad de cupos y que el estudiante deberá tener matrícula vigente o próximo a matricular el mismo semestre 2022/2, para no tener inconvenientes al momento de realizarse el ajuste.

MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA.

En caso de no haber realizado la matrícula 2022-2 el día 30 de septiembre de 2022, el sistema NO le permitirá matricularse en periodo de ajustes.

Debe realizar la solicitud ante el Consejo de Facultad, a través del SSOFI: <https://ssofi.udea.edu.co/ssofiqf/>, siguiendo la ruta:

Categoría: Dependencias Administrativas

Dependencia: Vicedecanatura

Comité o Consejo: Consejo de Facultad

Asunto: Asuntos de Estudiantes de Pregrado- Ciudad Universitaria

Tipo de solicitud: Matrícula Extemporánea

Descripción y justificación: **(Informar la razón de fuerza mayor por la cual no pudo realizar la matrícula 2022/2).**

Si tiene anexos, subirlos. De lo contrario, colocarlo en ese campo "sin anexos".

Para consultar el número de caso SSOFI, debe dar clic en el botón "**Aceptar**" o digitar el número del caso que le genere el sistema y hacer seguimiento a la solicitud.

RECUERDE:

Todos los casos SSOFI son estudiados y atendidos, SE RUEGA ingresar las solicitudes UNA SOLA VEZ, ya que los casos repetidos generan congestión y acumulación en el sistema que ocasiona retraso en las respuestas de otras solicitudes que requieren también ser atendidas.

Plazo límite para ingresar la solicitud de matrícula extemporánea desde el 01 de octubre en adelante.

➤ **Comunícate con nosotros.**

Vicedecanatura

Correos: vicdecacifal@udea.edu.co, apoyovicdecacifal@udea.edu.co

Oficina 2-125

Teléfono: (604) 2195459

Gestión Académica

Correos: gestionacademicacifal@udea.edu.co, apoyoacademicocifal@udea.edu.co,
departamentofarmacia@udea.edu.co, departamentoalimentos@udea.edu.co

Oficina: 2-127

Teléfono: (604) 2195452 – 2195460

Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias

Ciudad Universitaria: Calle 67 No. 53-108, bloque 2 **Recepción de correspondencia:** Calle 70 No. 52-21
Nit: 890.980.040-8 • **Teléfono:** 219 54 53 – 219 54 59 • vicdecacifal@udea.edu.co; apoyovicdecacifal@udea.edu.co
<http://farmacia.udea.edu.co> • Medellín, Colombia

Bienestar CIFAL

Correo: bienestarcifal@udea.edu.co

Oficina 1-7-139

Teléfono: (604) 2195479

Comunicaciones

Correo: comunicacionescifal@udea.edu.co; arturo.monsalve@udea.edu.co

Oficina: 2-127

Teléfono: (604) 2195461

DIRECTORIO CIFAL: <https://n9.cl/kmot4>

CONOCE LAS FECHAS PARA REALIZAR LOS DIFERENTES TRÁMITES ANTES Y DESPUES DE LA MATRÍCULA 2022-2

¿Cuáles son las fechas límites para hacer solicitudes antes y después de la matrícula 2022-2?

TRÁMITE	FECHA	A TRAVÉS DE
Cancelación regular de semestre 2022-1	hasta el 08 de septiembre	SSOFI
Cancelación extemporánea de un curso o de cursos incompletos	hasta el 08 de septiembre	SSOFI
Formulario demanda insatisfecha (solicitud de Extracupos)	Desde el 30 septiembre (4pm) y el 04 de octubre (8am)	FORMULARIO
Extracupos a través del SSOFI (si no alcanzó cupo en ajustes)	Desde el 05 hasta el 11 octubre	SSOFI
Homologaciones y/o Reconocimientos	Hasta el 15 septiembre	PORTAL
Matrícula de menos de 8 créditos	Desde el 15 de septiembre hasta el 12 octubre	SSOFI
Exoneración de pre y correquisitos	Desde el 15 de septiembre hasta el 12 octubre	SSOFI
Cursos Dirigidos	Desde el 15 de septiembre hasta el 12 octubre	SSOFI - Formato
Cursos Opcionales	Desde el 12 hasta el 25 de octubre	SSOFI
Cursos Opcionales Otras Facultades	El 11 octubre desde las 8:00 a.m. hasta las 5:00 p.m.	ZCAL - SSOFI
Matrículas extemporáneas	01 octubre en adelante	SSOFI
Inscripciones PORTAFOLIO – Competencia Lectora	Desde el 16 de octubre hasta el 07 de octubre de 2022	PORTAL
Citas Ajustes – VIRTUALES (agende el día antes de la cita)	Miércoles 05 de octubre de 2022: de 8:00 am a 12:00 pm y 1:00 pm a 4:00 pm. Jueves 06 de octubre de 2022: de 1:00 pm a 4:00 pm. Viernes 07 de octubre de 2022: de 8:00 am a 12:00 pm y 1:00 pm a 4:00 pm. Lunes 10 de octubre de 2022: de 8:00 am a 12:00 pm y 1:00 pm a 4:00 pm. Martes 11 de octubre de 2022: 8:00 am a 12:00 pm	ZCAL - AGENDADOR

RECUERDE... Realizar los trámites a tiempo le permitirá iniciar en los tiempos establecidos el Semestre 2022-2.

¡EL PROCESO DE MATRÍCULA LO CONSTRUIAMOS ENTRE TODOS!

Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias

Ciudad Universitaria: Calle 67 No. 53-108, bloque 2 Recepción de correspondencia: Calle 70 No. 52-21

Nit: 890.980.040-8 • Teléfono: 219 54 53 – 219 54 59 • vicdecacifal@udea.edu.co; apoyovicdecacifal@udea.edu.co

<http://farmacia.udea.edu.co> • Medellín, Colombia